



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año V

Viernes 28 de Enero de 1983

Número 8

SUMARIO

II. Autoridades y personal

a). Nombramientos, situaciones e incidencias.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 25 de Enero de 1983, por la que se corrigen errores de las Ordenes de 2 de Noviembre y 15 de Noviembre de 1982, referentes a nombramientos.

pag.

72

Orden de 25 de Enero de 1983, por la que se corrigen errores de la Orden de 9 de Noviembre de 1982, referente al nombramiento de D^a. Agustina Bautista Bejarano.

72

CONSEJERIA DE HACIENDA

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don Antonio Jesús Martínez González, Jefe del Servicio de Presupuestos Generales de la Junta, dependiente de la Dirección General de Presupuestos.

73

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don José Salgueiro Carmona, Jefe del Servicio de Tributos y demás Ingresos, dependiente de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio.

73

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don Valentín Tola Baladrón, Jefe de la Secretaría del Consejero de Hacienda.

73

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 20 de Enero de 1983, por la que se nombra a Don Fernando Morillo Pérez, Jefe del Servicio de Experimentación, Apoyo Técnico y Enseñanza Agrarias, dependiente de la Dirección General de Investigación, Extensión y Enseñanza Agrarias.

pag.

73

Orden de 20 de Enero de 1983, por la que se nombra a Don Manuel Boceta Ostos, Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias, dependiente de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Consejería de Agricultura y Pesca.

73

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 2 de Enero de 1983, por la que se dispone el cese de Don Manuel Urraca Pinzón, como Jefe Provincial de Promoción y Desarrollo del Comercio de Málaga.

73

III. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA.

Resolución de 18 de Enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se autoriza y declara la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita (Exp. R.A.T.12.340) 74

Resolución de 14 de Enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara

la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita (Exp. A.T. 678/1496). 74

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de Diciembre de 1982, por la que se acuerda la celebración de la Novena Semana Verde de la Costa del Sol. 75

IV. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio para abrir un período de informa-

ción Pública sobre el proyecto de construcción de un Hospital Comarcal con la Seguridad Social en Ecija (Sevilla). 76

b) Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, sobre solicitud de instalación eléctrica (Exp. R.A.T. 12245). 76

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, sobre solicitud de instalación eléctrica. 76

II. Autoridades y personal.

a) Nombramientos situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 25 de Enero de 1983, por la que se corrigen errores de las Ordenes de 2 de Noviembre y 15 de Noviembre de 1982 referentes a nombramientos.

En uso a las facultades que me concede el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1982 sobre desarrollo de la estructura orgánica de las diferentes Consejerías

DISPONGO:

Dejar sin efecto las Ordenes de 2 de Noviembre y 15 de Noviembre de 1982 referentes a nombramientos de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 25 de Enero de 1983.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Consejero de Gobernación.

Orden de 25 de Enero de 1983, por la que se corrigen errores de la Orden de 9 de Noviembre de 1982 referente al nombramiento de D^a. Agustina Bautista Bejarano.

En uso a las facultades que me concede el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1982 sobre desarrollo de la Estructura Orgánica de las diferentes Consejerías y al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

DISPONGO:

Rectificar la Orden de 9 de Noviembre de 1982 en los siguientes términos: donde decía «nombrar a D^a. Agustina Bautista Bejarano para el puesto de «Secretaria del Consejero» con la aplicación retributiva total del nivel 17», debe decir «encargar a D^a. Agustina Bautista Bejarano el desempeño del puesto de Secretaria del Consejero».

Sevilla, 25 de Enero de 1983.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Consejero de Gobernación.

CONSEJERIA DE HACIENDA

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don Antonio Jesús Martínez González Jefe del Servicio de Presupuestos Generales de la Junta, dependiente de la Dirección General de Presupuestos.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a Don Antonio Jesús Martínez González, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar -A25HA02377- Jefe del Servicio de Presupuestos Generales de la Junta, dependiente de la Dirección General de Presupuestos.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1982

JAVIER DEL RIO LOPEZ
Consejero de Hacienda

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don José Salgueiro Carmona Jefe del Servicio de Tributos y demás ingresos, dependiente de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a Don José Salgueiro Carmona, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar -A25HA01321- Jefe del Servicio de Tributos y demás Ingresos, dependiente de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1982.

JAVIER DEL RIO LOPEZ
Consejero de Hacienda

Orden de 31 de Diciembre de 1982, por la que se nombra a Don Valentín Tola Baladrón, Jefe de la Secretaría del Consejero de Hacienda.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en nombrar a Don Valentín Tola Baladrón, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar -A25HA02075- Jefe de la Secretaría del Consejero de Hacienda.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1982.

JAVIER DEL RIO LOPEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 20 de Enero de 1983, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se nombra Jefe del Servicio de Experimentación, Apoyo Técnico y Enseñanza Agrarias, dependiente de la Dirección General de Investigación, Extensión y Enseñanza Agrarias a Don Fernando Morillo Pérez.

En uso de las facultades que me confiere el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1982 y a propuesta de la Comisión Examinadora establecida en la Base 5ª de la Resolución de 2 de Diciembre de 1982 de la Consejería de Presidencia,

DISPONGO

Nombrar a Don Fernando Morillo Pérez como Jefe del Servicio de Experimentación, Apoyo Técnico y Enseñanza Agrarias, dependiente de la Dirección General de Investigación, Extensión y Enseñanza Agrarias, de esta Consejería, en régimen de dedicación exclusiva.

Sevilla, 20 de Enero de 1983.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de 20 de enero de 1983, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se nombra Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias, dependiente de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, de la Consejería de Agricultura y Pesca a Don Manuel Boceta Ostos.

En uso de las facultades que me confiere el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1982 y a propuesta de la Comisión Examinadora establecida en la base 5ª de la Resolución de 2 de Diciembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia,

DISPONGO

Nombrar a Don Manuel Boceta Ostos, como Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias dependiente de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, de esta Consejería, en régimen de dedicación exclusiva.

Sevilla, 20 de Enero de 1983.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 2 de Enero de 1983, por la que se dispone el cese de Don Manuel Urraca Pinzón como Jefe Provincial de Promoción y Desarrollo del Comercio de Málaga.

En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese de Don Manuel Urraca Pinzón, como Jefe Provincial de Promoción y Desarrollo del Comercio de la Junta de Andalucía en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de Enero de 1983.

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

III. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Sevilla, 18 de Enero de 1983

Resolución de 18 de Enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se autoriza y declara la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita. (Exp. R.A.T. 12340)

EDUARDO TORRES VEGAS
Jefe del Servicio Territorial de
Industria y Energía.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre la autorización de Instalaciones Eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de Abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla 4)

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la línea Subestación Palmera Intendencia
Final: Apoyo existente a sustituir en la misma línea
Término municipales afectados: Sevilla
Tipo: Subterránea
Longitud en KM.: 0.330
Tensión de Servicio: 15 KV.
Conductores: cable 3 x 1 x 150 mm². Al.

Estación Transformadora

Finalidad de la instalación: Evitar la peligrosidad que presenta la línea aérea actual.
Procedencia de los materiales: nacional
Presupuesto en pesetas: 784.645
Referencia: R.A.T. 12.340

Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Resolución de 14 de Enero de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita (Exp. A.T. 678/1496).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24/11/1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a callejón de los Huertos, término municipal de Nerja.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Carabeo
Final: C.T. que se proyecta.
Términos municipales afectados: Nerja
Tipo: Subterránea
Longitud en KM.: 0,170
Tensión de servicio: 10 (20) KV.
Conductores: Aluminio 150 mm².

Estación Transformadora

Emplazamiento: Callejón de los Huertos, Nerja
Tipo: Interior
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000-10.000 ± 5% /380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto en pesetas: 650.416 ptas.
Referencia: A.T. 678/1496

Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, 14 de Enero de 1982

JULIAN MORENO CLEMENTE
Jefe del Servicio Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución e 22 de Diciembre de 1982, por la que se acuerda la celebración de la Novena Semana Verde de la Costa del Sol.

La Novena Edición de la Semana Verde de la Costa del Sol abarca, como las anteriores, el ámbito geográfico de las costas de Almería, Granada y Málaga. Es una zona de Agricultura altamente especializada, moderna y en rápida expansión, donde predomina el sector hortofrutícola extra-temprano y subtropical, que además de una clara vocación exportadora, va adquiriendo cada vez mayor importancia en el mercado interior.

Nace la primera Semana Verde en Marzo de 1971 en Motril, centro geográfico de la Costa del Sol, como iniciativa de trabajo de la Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria.

A partir de la VII Edición de la Semana Verde celebrada en Abril de 1979, la responsabilidad de la organización del Certamen pasó a la Junta de Andalucía, si bien quedaron representados en el Comité Organizador todos los Organismos y sectores implicados.

En los once años transcurridos desde la primera Semana Verde, la agricultura litoral se ha desarrollado considerablemente aportando en la actualidad una producción final próxima a los treinta y cinco mil millones de pesetas y con una generación de empleo agrario superior al 20 % del total regional. A lo largo de este período se ha podido ir comprobando el papel transcendente que cada Certamen ha ido jugando en la evolución de la Estructura Comercial de la zona, adquiriéndose experiencias que han contribuido a la consolidación definitiva de la Semana Verde, como Certamen bianual de gran interés.

En la presente edición se trata, como en anteriores ocasiones, básicamente, de favorecer, creando un ambiente propicio, contactos reales entre productores y compradores nacionales y extranjeros, y ofrecer información técnica y científica sobre las producciones y la situación y perspectiva de los mercados. Para ello se llevarán a cabo visitas conjuntas, ciclos de conferencias sobre temas monográficos, y mesas redondas en distintos puntos de la Costa del Sol que se especifican en el programa.

Se pretende, asimismo, combinando la experiencia de organización adquirida en años anteriores con la tradición y la forma original del Certamen, al llevar a cabo en Motril, una feria de productos y factores de producción, destinada tanto a comerciantes como a productores.

La Semana Verde, pretende, con todo ello colaborar a la mejora de las estructuras comerciales de la agricultura hortofrutícola del litoral que desde el punto de vista productivo constituye uno de los subsectores más dinámicos y competitivos de nuestra agricultura.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3490/1981 de 29 de Diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura y pesca a la Junta de Andalucía, he tenido a bien acordar lo siguiente:

1º.- La celebración de la Novena Semana Verde de la Costa del Sol, entre los días 14 y 19 de Marzo de 1983.

2º.- El Comité de Honor de dichas jornadas estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Junta de Andalucía.

Vocales: El Delegado del Gobierno en Andalucía.

El Consejero de Economía Industria y Energía de la Junta de Andalucía.

El Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El Consejero de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía.

3º.- El Comité Organizador de las jornadas estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Vicepresidente: El Consejero de Turismo, Comercio y Transportes.

Vocales: Los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Almería, Granada y Málaga.

El Director General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía.

Presidentes de las Cámaras de Comercio de Almería, Granada, Málaga y Motril.

Alcalde de Motril.

Presidentes de las Cámaras Agrarias de Almería, Granada y Málaga.

Director Territorial de Andalucía Oriental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Delegados Provinciales de Comercio de Almería, Granada y Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía.

Delegados Provinciales en funciones, de Almería, Granada y Málaga de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

4º.- En su primera sesión el Comité Organizador elegirá un Comité Ejecutivo.

Sevilla, 22 de Diciembre de 1982.

Secretario General: El Director General de Investigación, Extensión y Enseñanza Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

IV. Anuncios

b) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio para abrir un periodo de Información Pública sobre el proyecto de construcción de un Hospital comarcal con la Seguridad Social en Ecija (Sevilla).

Habiéndose recibido en la Dirección Provincial de Salud de Sevilla una solicitud de autorización para la construcción de un Hospital comarcal de la Seguridad Social en la localidad de Ecija de esta provincia, dotado de 200 camas y con un presupuesto de 610 millones de pesetas, se abre

un periodo de información pública por término de veinte días para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Dirección Provincial de Salud, Luis Montoto nº 89 planta 4ª, Sevilla, dentro del referido plazo.

Sevilla, 20 de Enero de 1983

El Secretario General Técnico

b) Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla sobre solicitud de instalación eléctrica (Exp. R.A.T. 12245).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2719/1966 ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla 4)

Línea Eléctrica

Origen: Apoyo nº 93 de línea a 220 KV: Santiponce-Dos Hermanas
Final: Subestación de Quintos
Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Sevilla
Tipo: Aérea
Longitud en KM.: 6,954
Tensión de Servicio: 220 KV.
Conductores: AL-AC 454,45 mm².
Apoyos: metálicos
Aisladores: Cadenas

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: alimentación a 220 KV. Subestación de Quintos
Procedencia de los materiales: nacional
Presupuesto en pesetas: 69.649.664
Referencia: R.A.T. 12.245

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de Enero de 1983.

EDUARDO TORRES VEGAS
Jefe del Servicio Territorial
de Industria y Energía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, sobre solicitud de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica S.A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Eufemia; su origen partirá desde la línea a 15 KV. que la sociedad peticionaria tiene establecida entre las localidades de Almadén y Santa Eufemia y su final en el centro de transformación solicitado.

Finalidad de la Instalación: Atender las peticiones de suministro de energía surgidas en el Paraje «Charcón Hondo», de Santa Eufemia.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 KV. de 420 mtrs. de longitud y un centro de transformación de 160 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 1.335.785 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, calle Tomás de Aquino nº 1 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de Enero de 1983

ALFONSO RODRIGUEZ BOTI
Jefe del Servicio Territorial

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Pabellón Real, Plaza de América — Teléfonos: 23 42 58 - 59 - 60 — SEVILLA - 13

Imprenta Tinta Negra. La Plata, 27-29 Alcalá de Grda. Tif. 70 52 66 - D. L. SE. 410-1979